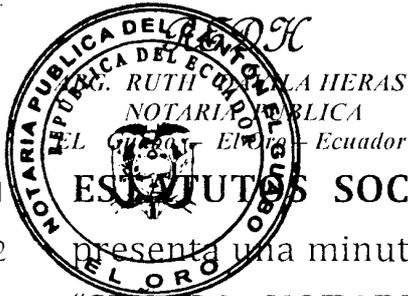


**A CARGO DEL PROTOCOLO
ABG. RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS**

**DE: CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES.**

OTORGAN: DE LA COMPAÑÍA HASANRITA S.A.

FECHA: EL GUABO, 01 DE ABRIL DEL 2013.



1 **ESTATUTOS SOCIALES**, para su otorgamiento me
 2 presenta una minuta que copio a continuación:-----

3 **“SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
 4 Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene
 5 el **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE**
 6 **ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
 7 **HASANRITA S.A.**, misma que se otorga al tenor de las
 8 siguientes cláusulas.----**PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

9 Comparece al otorgamiento de este instrumento el
 10 señor **XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ**, de
 11 estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad,
 12 domiciliado en la ciudad de Machala, capaz ante la Ley,
 13 en su calidad de Gerente General y como tal
 14 Representante Legal de la Compañía **HASANRITA S.A.**,
 15 personería que se justifica con el nombramiento
 16 debidamente inscrito que se adjunta como documento
 17 habilitante; y, quien se encuentra debidamente
 18 autorizado para el otorgamiento de la presente
 19 Escritura por la Junta Universal de Accionista de la
 20 Compañía.-----**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**

21 La Compañía **HASANRITA S.A.**, se constituyó
 22 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
 23 Sexto del Cantón Machala, Provincia de El Oro, Abogado
 24 Luis Alberto Zambrano Larrea, el veinticuatro de Abril
 25 del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil
 26 del Cantón Cuenca bajo el número doscientos setenta y
 27 seis, el día veintiuno de Mayo del dos mil nueve. **b)** La
 28 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la

R&D&H

ABG. RUTH DÁVILA HERAS
NOTARIA PUBLICA
EL Guabo - El Oro - Ecuador



03

1 Compañía, en sesión efectuada el día diecisiete
 2 Diciembre del dos mil doce, según se desprende de la
 3 copia del acta de dicha sesión que se incorpora,
 4 resolvió: **Uno.-** Cambio de domicilio legal de la
 5 compañía. **Dos.-** Reformar el Artículo Tercero de los
 6 Estatutos Sociales de la Compañía. **Tres.-** Autorizar al
 7 Gerente General de la Compañía para que comparezca
 8 al otorgamiento y suscripción de la Escritura Pública de
 9 Cambio de Domicilio y Reforma de los Estatutos
 10 Sociales, así como realice las gestiones y más
 11 diligencias conducentes al pleno perfeccionamiento de
 12 las resoluciones adoptadas por dicha junta.-----
 13 **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.-** En la Junta
 14 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,
 15 se resolvió cambiar el domicilio de la compañía a la
 16 ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, de
 17 conformidad con el texto que consta del artículo
 18 tercero en el Acta de Junta General de fecha diecisiete
 19 de Diciembre del dos mil doce que se adjunta a esta
 20 escritura.----- **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS:**
 21 Como consecuencia del Cambio de Domicilio de la
 22 compañía acordado por la Junta Universal de
 23 Accionistas se reforma el Artículo Tercero del Estatuto
 24 de la Compañía, todo en los términos constantes en el
 25 Acta de Junta General Universal de Accionistas de
 26 fecha diecisiete de Diciembre del dos mil doce que se
 27 incorpora a esta escritura como parte integrante de la
 28 misma.----- **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía es

NOTARIA PUBLICA
 RUTH DÁVILA HERAS
 EL GUABO - EL ORO - ECUADOR



1 indeterminada. **SEXTA: DECLARACIONES.-** Señor

2 **XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ**, en mi

3 calidad de Gerente General y como tal Representante

4 Legal de la Compañía **HASANRITA S.A.**, declaro: **a)**

5 Cambiado el domicilio legal de la Compañía, **b)**

6 Reformado el Artículo Tercero del Estatuto Social

7 conforme antecede, **c)** Declaro bajo juramento que mi

8 representada la Compañía **HASANRITA S.A.** no

9 mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus

10 instituciones, mismas que constan en el artículo

11 doscientos veinticinco de la Constitución de la

12 República del Ecuador y, **d)** Declaro que la compañía se

13 encuentra sujeta a control total de la Intendencia de

14 Compañías.-----**SEPTIMA: AUTORIZACIONES.-**

15 Autorizamos a los profesionales del derecho Doctor

16 Fabricio Moreno Serrano y Abogado Pablo Francisco

17 Corral, para que individual o conjuntamente soliciten la

18 aprobación de esta escritura a la Superintendencia de

19 Compañías y tramiten su legalización.- Usted, Señora

20 Notaria se servirá agregar a la presente las cláusulas de

21 rigor para su plena validez.- firma) ilegible **Abogado**

22 **Pablo Francisco Corral P.-** Matrícula cero uno - dos

23 mil once - ciento sesenta y seis, Foro de Abogados".-----

24 **HASTA AQUÍ LA MINUTA INSERTA**, que

25 conjuntamente con los respectivos documentos

26 habilitantes que se agregan queda elevada a Escritura

27 Pública con todo el valor legal. Me presenta su cédula

28 de ciudadanía. Formalizado el presente Instrumento

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "HASANRITA S.A."**



En la ciudad de Cuenca, a los en fecha 17 de Diciembre del Dos Mil Doce, a las Quince horas, se reúnen en el local social de la Compañía HASANRITA S.A., ubicada en la Av. Panamericana S/N y Juan Maldonado, a una cuadra del Parque Central de esta ciudad de Cuenca, Provincia del El Azuay; los Accionistas de la Compañía. Señores:

- Jorge Edward Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una.

- Franklin Danilo Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una

- Darwin Miguel Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una

- Xavier Euclides Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una

- Jenny Elizabeth Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una

Quienes representan el ciento por ciento del capital de la Compañía, deciden por unanimidad, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

El Presidente el señor Euclides Juvenal Palacios Palacios dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se constata que han concurrido todos los Accionistas, de tal manera que dentro de la misma actúa como secretario el señor Xavier Euclides Palacios Márquez, Gerente de la misma.

Acto seguido el Presidente de la Sesión ordena da lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad y por lo que se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos.



**CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA;
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; Y,
AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA
QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.**



1. **CAMBIO DE DOMICILIO.-** El accionista el señor Xavier Euclides Palacios Márquez toma la palabra y sugiere a la Junta que la compañía, requiere cambiar su domicilio a la ciudad de Guayaquil, por cuanto sus principales clientes están en esta ciudad, por lo que propone realizar dicho cambio. La Junta General Universal de Accionistas discute el tema, y realizan las siguientes deliberaciones, los Accionistas deciden aceptar el cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

2. **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Los Accionistas con las decisiones anteriormente adoptadas, consideran indispensable realizar una reforma al Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente y por unanimidad se aprueba la siguiente Reforma al Estatuto Social que, en lo posterior dirá: **“Artículo Tercero: Domicilio.-** La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador. Podrá, no obstante, establecer sucursales o agencias en otros lugares del territorio nacional o fuera de éste, con sujeción a la Ley y estos estatutos.”.

3. **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.** Finalmente, se pasa al tercer punto del orden del día relacionado con la autorización para que el representante legal de la compañía realice todos los trámites necesarios para cumplir con los resuelto por la Junta General Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones pertinentes, los Accionistas autorizan al Presidente para que de cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta Sesión.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta establecida, se da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta siendo las diez y ocho horas treinta minutos, se procede a dar lectura al acta misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.



Jorge Edward Palacios Márquez
ACCIONISTA

Franklin Danilo Palacios Márquez
ACCIONISTA

ASS. NOT. DANILA BEAS
NOTARIA PUBLICA
EL GUABO - ECUADOR

Miguel Palacios Márquez
ACCIONISTA

Xavier Euclides Palacios Márquez
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL

Jenny Elizabeth Palacios Márquez
ACCIONISTA

La Junta de Accionistas de la Compañía de Inversión El Guabo S.A. (C.I.G.S.A.) se reúne en la ciudad de El Guabo, Ecuador, el día 15 de mayo del 2023.

Euclides Juvenal Palacios Palacios.
PRESIDENTE

ESPACIO EN BLANCO



HASANRITA S.A.



Cuenca, 21 de Mayo de 2009

XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que el Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **HASANRITA S.A.**, celebrada en esta fecha se eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de 5 años. En tal virtud Usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de conformidad con el -Estatuto Social.

HASANRITA S.A., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Alberto Zambrano Larrea, el 24 de Abril del 2.009, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca,

inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 21 de Mayo del 2.009 con el No. 276.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

De Usted muy atentamente,

Sra. Jenny E. Palacios Márquez
Secretaría Ad-Intoc

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, para el cual he sido elegido.-

Cuenca, a 21 de Mayo del 2.009

Sr. XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ
C.I. 0702935537

La copia Fotostática Que Antecede, Sellada y Firmada por M. E. Palacios Márquez y el Original que he fundado a la Vista, he inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca, en virtud de la Ley Notarial del Cantón El Guabo.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 276-2009 del Registro de Nombramientos.

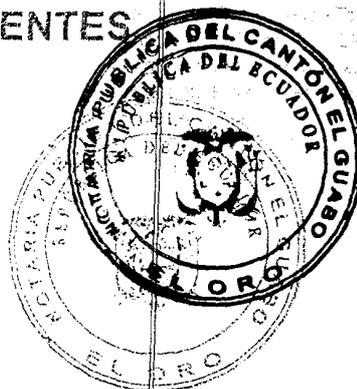
25 MAY 2009

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



06

NUMERO RUC: 0190360830001
RAZON SOCIAL: HASANRITA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PALACIOS MARQUEZ XAVIER EUCLIDES
CONTADOR: SEGURA HARO OSWALDO



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/05/2009	FEC. CONSTITUCION:	21/05/2009
FEC. INSCRIPCION:	29/10/2009	FECHA DE ACTUALIZACION:	29/10/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO, SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE FRUTAS TROPICALES Y BANANO.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Calle: AV.
 PARRISIANA Número: S/N Intersección: JUAN MALDONADO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL
 PASADIZO CENTRAL Telefono Trabajo: 072980460 Celular: 094822293

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

DECLARACION DE COMPRA Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Machala, Sept. 16 del 2010

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

Abg. Mirtha Del Rosario Angulo Camacho
 ENCARGADA DE LA NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL DEL AUSTRO/AZUAY	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Unico: AEGR160608

Lugar de emision: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 16/06/2010

Página 1 de 2

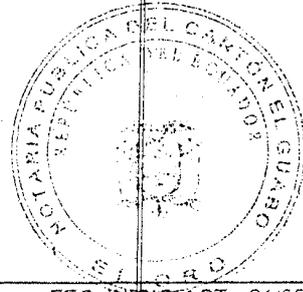
Mirtha Del Rosario Angulo Camacho
 NOTARIA PUBLICA DEL CANTON EL ORO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



0190360830001 ...te hace bien al país!

HASANRITA S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/05/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- CULTIVO, SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE SANDIA.
CULTIVO, SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE FRUTAS TROPICALES Y BANANO.
CULTIVO, SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE CAFE.
CULTIVO, SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE CACAO.
CRIA Y COMERCIALIZACION DE GANADO VACUNO.
CRIA Y COMERCIALIZACION DE GANADO PORCINO.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Calle: AV. PANAMERICANA
Número: S/N Intersección: JUAN MALDONADO Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo:
072930960 Celular: 094822293

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 29/10/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- CULTIVO, SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE SANDIA.
CULTIVO, SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE FRUTAS TROPICALES Y BANANO.
CULTIVO, SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE CAFE.
CULTIVO, SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE CACAO.
CRIA Y COMERCIALIZACION DE GANADO VACUNO.
CRIA Y COMERCIALIZACION DE GANADO PORCINO.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: SUCRE Número: S/N Intersección: MACHALA
Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESCUELA ZOILA AGUARTE DE LANDIVAR Telefono Trabajo: 072950460 Celular:
097460814



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, Sept, 16 de 2012

Abg. Mirtha Del Rosario Angulo Camacho ENCARGADA DE LA NOTARIA PRIMERA DE MACHALA EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AEGR160608

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA S DE Oña Fecha y hora: 16/06/2010

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

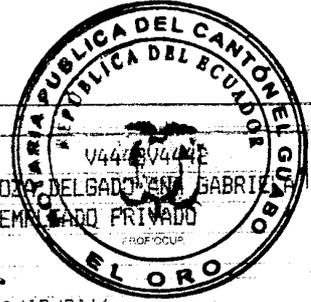
CÉDULA DE CIUDADANÍA No 070293553 - 7

PALACIOS MARQUEZ XAVIER EUCLIDES
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 04 MARZO 1987
 005 0235 00933 M
 EL ORO/MACHALA 1987
 MACHALA



LIC. RUTH NAVILA PERAS
 NOTARIA PÚBLICA
 EL GUABO - EL ORO - ECUADOR

ECUATORIANA*****
 CASADO ESPINOZA DELGADO ANA GABRIELA
 SECUNDARIA EMPL. CASO PRIVADO
 EUCLIDES PALACIOS
 JENNY MARQUEZ
 MACHALA EL ORO DE LA MADRE 30/03/2011
 30/03/2023
 REN 3753629



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

030

030 - 0058 0702935537
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PALACIOS MARQUEZ XAVIER EUCLIDES

EL ORO
 PROVINCIA EL GUABO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 EL GUABO EL GUABO
 CANTON EL GUABO PARROQUIA EL GUABO EL GUABO ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

0702935537

R&D&K

ABG. RUTH DÁVILA HERAS
NOTARIA PUBLICA
EL Guabo - El Oro - Ecuador

1 Público, YO la Notaria leí íntegramente al
2 compareciente en alta voz toda la Escritura Pública,
3 quien ratificándose en todo lo expuesto, la suscribe en
4 unidad de acto conmigo, la Notaria, quedando
5 incorporada en el protocolo de ésta Notaría de todo lo
6 cual, **DOY FÉ:**-----

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Sr. XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA HASANRITA S.A.
C. C. No. 070293553-7
RUC: N° 0190360830001

HERAS
DÁVILA
NOTARIA PUBLICA
EL GUABO - EL ORO - ECUADOR



ABG. RUTH DÁVILA HERAS
NOTARIA PUBLICA
EL GUABO - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, A PETICION SOLICITADA POR EL INGENIERO OSWALDO SEGURA HARO - C.I. No. 0601292477 EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EN SIETE FOJAS, QUE SELLO, FIRMO Y RÚBRICO. EN EL GUABO A UNO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-



ABG. RUTH DÁVILA HERAS
NOTARIA PUBLICA
EL GUABO - EL ORO - ECUADOR

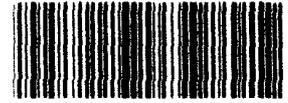


.....FE: Que con fecha de hoy día cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.DIC. C. 13.0269 de fecha dos de Abril del dos mil trece, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca Doctor SANTIAGO JARAMILLO MALO, mediante la cual se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HASANRITA S.A., y de lo cual tomé nota al margen de la matriz de la escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos celebrada ante mí, el seis de Marzo del dos mil trece.- El Guabo, a ocho de Junio del dos mil trece.-



ABG. RUTH DAVIDA HERAS
NOTARIA PUBLICA
EL GUABO - EL ORO - ECUADOR



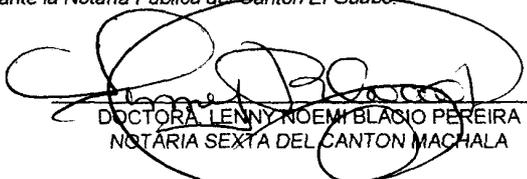


2013-07-01-006-D004312

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-07-01-006-D004312

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 2 foja(s) me fue presentada.- MACHALA, a 26 de Abril de 2013.-

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía HASANRITA S.A., de fecha veinticuatro de Abril del dos mil nueve, celebrada ante la Notaría a mi cargo, del Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto, de fecha seis de Marzo del dos mil trece, ante la Notaría Pública del Cantón El Guabo.


DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTÁRIA SEXTA DEL CANTON MACHALA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.461
FECHA DE REPERTORIO:02/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:10:41

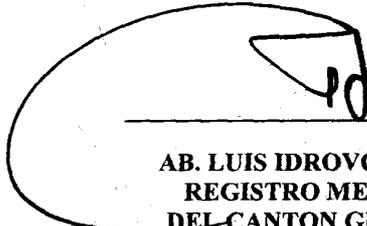
11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Agosto del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.DIC.C.13.0269, dictada el 2 de abril del 2013, por el Intendente de Compañías de Cuenca, DR. SANTIAGO JARAMILLO MALO, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Domicilio de la compañía HASANRITA S.A., de la ciudad de Cuenca a la de Guayaquil y la Reforma del estatuto, de fojas 106.842 a 106.866, Registro Mercantil número 15.049. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 35461




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de agosto de 2013

REVISADO POR 

Nº 0637447

IMP. IGM. 02

Registro Mercantil de Cuenca

OBSERVACIÓN:

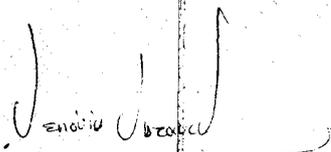
12

HE DADO CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO, LITERAL C) DE LA RESOLUCIÓN NRO. SC.DIC.C.13.0269, EMITIDA POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, EN FECHA 02/04/2013, TOMANDO NOTA DEL CAMBIO DE DOMICILIO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HASANRITA S.A., DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

FECHA DE MARGINACIÓN:

21/08/2013

CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Página 1 de 1

Nº 047402

RMP IGM.ec

